

# CONVOCATORIA GENERAL ADMISIÓN UAN INGRESO AGOSTO 2024

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Selección e Ingreso de Nivel Superior a Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Autónoma de Nayarit, en agosto de 2024, aprobados por el Consejo Coordinador Académico.

## CONVOCA

**A todas las personas interesadas en cursar un programa académico, en los niveles de Profesional Asociado y Licenciatura dentro de las unidades académicas pertenecientes a esta institución, a participar en el proceso de selección e ingreso a nivel superior en agosto de 2024, para los siguientes programas académicos:**

### OFERTA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA HORARIO LUNES A VIERNES

#### Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit

- 1) Licenciatura en Administración
- 2) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 3) Licenciatura en Contaduría
- 4) Licenciatura en Derecho

#### Unidad Académica de Ahuacatlán

- 5) Licenciatura en Contaduría
- 6) Licenciatura en Administración
- 7) Licenciatura en Enfermería

#### Unidad Académica de Ixtlán del Río

- 8) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 9) Licenciatura en Derecho
- 10) Licenciatura en Psicología

#### Unidad Académica de Bahía de Banderas

- 11) Licenciatura en Administración
- 12) Licenciatura en Contaduría
- 13) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 14) Licenciatura en Derecho
- 15) Licenciatura en Psicología
- 16) Licenciatura en Innovación y Gestión Turística

#### Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías

- 17) Ingeniería en Control y Computación
- 18) Ingeniería en Electrónica
- 19) Ingeniería en Mecánica
- 20) Ingeniería Química
- 21) Licenciatura en Matemáticas

#### Unidad Académica de Ciencias Sociales

- 22) Licenciatura en Psicología
- 23) Licenciatura en Comunicación y Medios
- 24) Licenciatura en Ciencia Política
- 25) Licenciatura en Estudios Coreanos

#### Unidad Académica de Educación y Humanidades

- 26) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 27) Licenciatura en Filosofía
- 28) Licenciatura en Lingüística Aplicada
- 29) Licenciatura en Educación Infantil
- 30) Licenciatura en Estudios y Creación Literaria

#### Unidad Académica de Derecho

- 31) Licenciatura en Derecho

#### Unidad Académica de Economía

- 32) Licenciatura en Economía
- 33) Licenciatura en Informática
- 34) Licenciatura en Sistemas Computacionales

#### Unidad Académica de Contaduría y Administración

- 35) Licenciatura en Administración
- 36) Licenciatura en Contaduría
- 37) Licenciatura en Mercadotecnia
- 38) Licenciatura en Negocios Internacionales

#### Unidad Académica de Turismo

- 39) Licenciatura en Gestión e innovación del Turismo
- 40) Licenciatura en Gastronomía

#### Unidad Académica de Ciencias Químico, Biológicas y Farmacéuticas

- 41) Licenciatura en Químico Farmacobiólogo

#### Unidad Académica de Odontología

- 42) Licenciatura en Cirujano Dentista

#### Unidad Académica de Enfermería

- 43) Licenciatura en Enfermería

#### Unidad Académica de Salud Integral

- 44) Licenciatura en Nutrición
- 45) Licenciatura en Cultura Física y Deporte
- 46) Licenciatura en Terapia Física

#### Unidad Académica de Medicina

- 47) Licenciatura en Médico Cirujano

#### Unidad Académica de Agricultura

- 48) Ingeniería en Agricultura
- 49) Licenciatura en Biología

#### Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia

- 50) Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia





**Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera**

- 51) Ingeniería Pesquera
- 52) Ingeniería en Acuicultura

**Unidad Académica en Artes**

- 53) Licenciatura en Música

- 54) Profesional Asociado en Música
- 55) Licenciatura en Diseño Urbano y Edificación

**Otros Programas Académicos**

- 56) Licenciatura en Biomedicina Ambiental Traslacional

**OFERTA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA HORARIO FIN DE SEMANA (VIERNES Y SÁBADO)**

**Unidad Académica de Educación y Humanidades**

- 1) Licenciatura en Ciencias de la Educación

**Unidad Académica de Derecho**

- 2) Licenciatura en Derecho

**Unidad Académica de Contaduría y Administración**

- 3) Licenciatura en Administración
- 4) Licenciatura en Contaduría
- 5) Licenciatura en Mercadotecnia

**Unidad Académica de Agricultura**

- 6) Ingeniería en Agricultura

**Unidad Académica de Economía**

- 7) Licenciatura en Informática

**Unidad Académica de Ciencias Sociales**

- 8) Licenciatura en Comunicación y Medios
- 9) Licenciatura en Psicología

**Unidad Académica de Ahuacatlán**

- 10) Licenciatura en Contaduría
- 11) Licenciatura en Administración

**Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit**

- 12) Licenciatura en Administración
- 13) Licenciatura en Ciencias de la Educación
- 14) Licenciatura en Contaduría
- 15) Licenciatura en Derecho

**OFERTA EN MODALIDAD MIXTA (SEMIESCOLARIZADO)**

**Unidad Académica de Turismo**

- 1) Licenciatura en Gestión e Innovación del Turismo

**Unidad Académica de Educación y Humanidades**

- 2) Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones

**OFERTA MODALIDAD EN LÍNEA**

**Dirección Especializada de Educación Virtual**

- 1) Licenciatura en Administración
- 2) Licenciatura en Gestión Empresarial
- 3) Licenciatura en Derecho
- 4) Licenciatura en Contaduría
- 5) Licenciatura en Administración
- 6) Licenciatura en Creación de Negocios

**BASES**

**1. De las condiciones generales.**

I. Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit, deberán sujetarse al **Proceso de Admisión**, mismo que se describe a continuación:

- a) Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL presencial o el Examen General de Conocimientos Virtual, los cuales equivalen al 75% del puntaje final, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.
- b) Validación del promedio de bachillerato, el cual equivale al 25% del puntaje final.

II. Los requisitos de admisión que deberán cumplir los aspirantes son los siguientes:

- a) Participar en el Proceso de Admisión a que se refiere el inciso anterior.
- b) Haber concluido el bachillerato o estar cursando el sexto semestre del mismo (el cual deberá de culminar antes de iniciar su proceso de inscripción).
- c) Tener un promedio mínimo de 6 o 60, según la escala de calificación utilizada en el bachillerato de procedencia.
- d) Para los aspirantes extranjeros deberán mandar al correo: [validacionesdgae@uan.edu.mx](mailto:validacionesdgae@uan.edu.mx) su certificado de terminación de estudios de bachillerato o su Kardex solicitando la conversión de sus calificaciones de acuerdo a la escala de nuestra institución, además del cálculo del promedio general o acudir con los responsables del proceso de validación.





III. Los requisitos de ingreso que deberán cumplir los aspirantes son los siguientes:

- a) Contar con el certificado de terminación de estudios de bachillerato y demás documentos establecidos por la Dirección General de Administración Escolar para el proceso de inscripción.

## 2. Del registro en las plataformas.

I. El registro para la aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL Presencial y el Examen General de Conocimientos Virtual se sujetará a lo siguiente.

- a) El registro institucional se hará en la página **Admisión UAN** (<https://admisión.uan.mx/>), para tal efecto se requiere tener los siguientes elementos:

1. CURP.
2. Fotografía del sustentante, la cual será tomada durante el registro.
3. Constancia con promedio general del bachillerato hasta el 5to. semestre o certificado de bachillerato con promedio, digital en formato *.PDF*.
4. Correo electrónico personal y alterno.
5. Número telefónico personal y alterno.

- b) En el caso de los aspirantes extranjeros deberán de comunicarse o acudir a la Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante Universitario en la Secretaría Académica, ubicada en el Edificio PiiDA, primera planta, en un horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas o comunicarse al teléfono 311 211 8800, extensión 6613, para solicitar una clave de acceso al Sistema de Admisión.

- c) En caso de que el certificado de bachillerato no especifique el promedio general, tendrá que acudir a la escuela de procedencia a que se lo validen. Para ello sugerimos sacar una copia del certificado, presentarla con el responsable de la institución, para que agregue el promedio general, incluyendo nombre del validador, sello y firma.

- d) Se podrá realizar el trámite de registro institucional a un programa académico de profesional asociado o licenciatura, seleccionando la opción con la que participará en la aplicación del examen. En caso de no ser aceptado y posterior a la publicación de los resultados, tendrá la oportunidad de elegir y participar por una segunda opción con el puntaje obtenido.

- e) El promedio se deberá de capturar en el sistema, así como adjuntar en formato *.PDF* la constancia **con promedio general** del bachillerato hasta el 5to. semestre o el certificado de bachillerato, cerciorándose que la información general y el promedio sea legible para su validación. Si el certificado contiene información al frente y al reverso, **deberá escanear el documento por ambos lados en un solo archivo .PDF**, para poder adjuntarlo en el sistema.

- f) Para completar la validación, **tendrá que acudir al campus que te corresponde**. Para ello, previamente deberá revisar la programación (lugar, fecha y horario) la cual será publicada en la página web oficial de la Universidad <https://www.uan.edu.mx/> y en la plataforma institucional PiiDA <https://piida.uan.mx/>. Para los aspirantes de los Programas Académicos en educación virtual su validación será vía correo electrónico.

- g) Para los programas en modalidad presencial, después de acreditado el pago correspondiente, se habilitará en la página de **Admisión UAN** (<https://admisión.uan.mx/>) la opción de **PASE DE EXAMEN**, la cual deberá completar con los datos que se solicitan; una vez iniciado no podrán hacer cambios, por lo que es responsabilidad del interesado(a) realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria y obtener e imprimir su **PASE DE EXAMEN**.

- h) El aspirante a ingresar a algún Programa Académico virtual y la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones, para finalizar la solicitud, tendrán que esperar a que se valide su pago por derecho de admisión, mismo que se dará después de transcurrir dos (2) día hábil. Para este caso no es necesario imprimir **PASE DE EXAMEN**.

II. El plazo para el registro, se sujetará a lo siguiente:

- a) El registro en la página **Admisión UAN**, será a través de [admisión.uan.mx](https://admisión.uan.mx/) disponible del día **viernes 1 de marzo al día martes 30 de abril 2024** a las 13:00 horas (horario del pacífico).

- b) Para comenzar el registro, dar clic en el botón **Inicia tu Trámite**, después llenar el formulario y seguir las instrucciones que indique la página.

III. El pago de derecho al **Proceso de Admisión** se observará lo siguiente:

- a) Se deberá cubrir el pago de derecho al Proceso de Admisión por la cantidad de \$642.00 (seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) de no realizarlo en tiempo y forma no podrá continuar con el proceso.

IV. Para el pago por derecho al **Proceso de Admisión** se contará con las siguientes opciones de pago:

- a) Instituciones bancarias indicadas en la **Orden de pago de Examen** o Financiera Bienestar antes Telecom Telégrafos, el pago se acreditará en el tiempo que la plataforma indique según tu opción de pago, se deberá realizar el depósito directamente en ventanilla o practicableja (**no pago por transferencia**). Los pagos en banco podrán realizarse a partir del día viernes 1 de marzo al día el martes 30 de abril de 2024 hasta las 19:00 horas.





b) Pago en Línea con tarjeta de débito o crédito, con **validación automática** a partir del día viernes 1 de marzo al día el martes 30 de abril 2024 hasta las 19:00 horas.

c) Caja de Finanzas campus Tepic y Unidades Académicas de Nivel Superior ubicadas en los Municipios de Acaponeta, Ixtlán del Río, Ahuacatlán y Bahía de Banderas, con **validación automática** a partir del día viernes 1 de marzo al día lunes 29 de abril 2024, en horario de 09:00 a 13:30 y de 17:00 a 19:00 horas, y el martes 30 de abril 2024 en horario de 09:00 a 13:30 horas.

d) Aun cuando el aspirante efectúe el pago de derecho al proceso de admisión, pero no termine el registro o no cumpla con algún requisito marcado en la convocatoria, **no habrá devolución**.

**NOTA CON RELACIÓN A LA VALIDACIÓN DEL PAGO:** Te sugerimos que después de haber realizado tu pago, independientemente la modalidad que hayas elegido, ingreses constantemente a la página de admisión a continuar con el paso dos de tu registro.

#### V. Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL Presencial.

a) El examen EXANI-II de CENEVAL Presencial se aplicará el día sábado 1 de junio 2024. La sede, el edificio, el aula, el horario e indicaciones del examen se especificarán en el **PASE DE EXAMEN**.

b) Aplicación Presencial:

1. Presentar tu **PASE DE EXAMEN** impreso o en el teléfono.
2. Estar 40 minutos antes de la aplicación.
3. Presentar una identificación impresa o en tu teléfono (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla de vacunación, cartilla militar, oficio expedido por la escuela de origen con fotografía y sello, credencial de estudiante vigente).
4. Presentarse con lápiz, borrador, sacapuntas, calculadora no científica.

#### VI. Aplicación del Examen General de Conocimientos Virtual.

a) Se aplicará el día sábado 1 de junio 2024. La plataforma para el examen, el horario, usuario, contraseña e indicaciones del examen se especificarán en el correo electrónico que enviará la Dirección Especializada de Educación Virtual, y deberá:

1. Contar con una computadora portátil o de escritorio.
2. Contar con una conexión a internet de al menos 5 MB/s.
3. Contar con la versión actualizada de los siguientes navegadores web: Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari, Brave, o Microsoft Edge.
4. Ingresar 30 minutos antes del examen.

VII. Los aspirantes a los programas presenciales podrán descargar la guía de estudios en formato digital a través de la página **Admisión UAN** en <https://admision.uan.mx/guia>

VIII. Los aspirantes que incumplan con uno de los siguientes incisos se le considerará desertor del proceso y no se le dará seguimiento a su solicitud:

- a) Si un registro o un formulario no está debidamente documentado.
- b) Si el aspirante no realiza el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Si el aspirante proporciona información y/o documentación falsa o incompleta.
- d) Si el aspirante a Programa Académico presencial no completa su registro en la plataforma de CENEVAL.
- e) Si el aspirante no realiza el Examen EXANI-II del CENEVAL presencial o el Examen General de Conocimientos Virtual.
- f) Si el aspirante no adjunta el archivo en .PDF del certificado de bachillerato en la página de admisión y valida el promedio de manera presencial o virtual según sea el caso.

### 3. Resultados.

I. La puntuación total de cada aspirante se obtendrá promediando el resultado del examen EXANI-II o el Examen General de Conocimientos Virtual y el promedio de bachillerato.

II. Los resultados finales serán publicados mediante el número de registro y puntaje final obtenido, en la página de **Admisión UAN** (<https://admision.uan.mx>), el día miércoles 19 de junio 2024, a las 20:00 horas (horario del pacífico).

III. En caso de no aparecer en los resultados finales de la opción elegida, con base al puntaje obtenido el aspirante podrá participar para el ingreso en una segunda opción, siempre y cuando el programa académico cuente con los espacios disponibles. Para ello se habilitará en la página de **Admisión UAN** la opción de **ELEGIR Y ACEPTAR SEGUNDA OPCIÓN** del día lunes 1 al jueves 4 de julio 2024 a las 14:00 horas (horario del pacífico), y





IV. La publicación de los listados finales de la segunda opción se realizará el día viernes 5 de julio de 2024, a las 20:00 horas (horario del pacífico), en la plataforma institucional **PiIDA UAN** <https://piida.uan.mx/>

**4. Si tienen algún requerimiento específico o dudas con respecto al Proceso de Admisión.**

I. Ingresar a la página **Admisión UAN** en <https://admisión.uan.mx/ayuda>

II. Llamar al teléfono 311 211 8800, Ext. 6613, o acudir al módulo de información ubicado en las oficinas de la Secretaría Académica en el Campus Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" en Tepic, Nayarit, en horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas (horario del pacífico).

III. Por correo electrónico [admisión@uan.edu.mx](mailto:admisión@uan.edu.mx) o por página de Facebook **Admisión Nivel Superior UAN**.

**5. Casos no previstos.**

I. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.

**ATENTAMENTE**  
**"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"**

**Consejo Coordinador Académico**

**Tepic, Nayarit; 23 de febrero 2024.**